



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

El deber de los católicos

en las actuales circunstancias

LO QUE NO PUEDEN HACER LOS CATÓLICOS

A esta pregunta, de trascendencia indiscutible, deseamos responder con la claridad que el asunto requiere; para lo cual nos valdremos, en cuanto posible sea, de las palabras mismas de los Soberanos Pontífices.

Des acopciones principales tiene la palabra «política», tan manoseada por los enemigos de la Iglesia, cuyo sentido más significado en los últimos tiempos fué el modernismo, condenado por Pío X en la Encíclica «Pasce» en el Decreto «Lamentabili», en «Meu proprio» «Sacrorum Antistitum», y en la Encíclica sobre «Le Si-lício».

Repelidas veces el Sumo Pontífice Pío X, felizmente reinante, ha señalado esta doble acepción de la palabra «política». Ha de distinguirse entre lo que pudiéramos llamar «alta política» que no es sino el arte de gobernar los pueblos y lo que pudiera denominarse «baja política» que es la posesión del gobierno en cuanto satisface las ambiciones y soberbías individuales.

La primera acepción, que es racional, filosófica y científica es conforme con la doctrina de los sabios cristianos y de los filósofos más insignes de la antigüedad; así entendieron la política S. León, S. Agustín y Santo Tomás y, en los tiempos antiguos, Aristóteles y Platón.

A la política tomada en este sentido se refería Su Santidad Pío XI, cuando dirigiéndose, en 30 de Octubre de 1905, a la Federación italiana de hombres católicos se expresó así: «La política significa el conjunto de los bienes comunes, en contraposición de los bienes de cada uno y particulares. Los bienes comunes pertenecen a la «polis»: la ciudad, la nación, la comunidad en el sentido de la palabra».

Esta política no puede ser indiferente a la Iglesia. El Papa Pío X, con autoridad suprema, aprobó y anatemizó la secta de ideas que llegó a afirmar que «en otras edades se pudo tolerar que la Iglesia se mezclase en lo temporal como reina y señora, porque se creía que la Iglesia había sido inmediatamente fundada por Dios. Pero ya los filósofos e historiadores lo rechazaron. Hay pues que separar al Estado de la Iglesia como al ciudadano del católico. Por tanto cualquier católico puede y debe, en cuanto ciudadano, hacer lo que crea mejor y más conducente al bien y utilidad de su pueblo, sin hacer caso de la autoridad de la Iglesia desatendiendo sus deseos, sus consejos y sus mandatos y aún despreciando sus reprensiones. Que la Iglesia prescriba al ciudadano lo que debe hacer es intolerable abuso de la autoridad eclesiástica».

Al condenar el Vicario de Cristo en la doctrina, condenó al mismo tiempo de que la Iglesia nada tiene que ver con la política.

Donde la Iglesia no tiene participación alguna es en la política que atañe a los propios intereses y medios personales.

Cumpliendo su divina misión, anuncia la verdad a los Reyes y a los pueblos; por eso tantas veces ha padecido y padece persecución. Dehinc de sus defectos, que son los derechos de la verdad y de la justicia; pero nunca interviene en las pugnas y

luchas de las ambiciones de los hombres.

Establecida esta distinción, podemos fijar concretamente que es lo que no pueden hacer los católicos españoles en la hora presente en orden a la política.

En primer término son palabras de Pío X, en su última Alocución consistorial de 27 de Mayo de 1914—«no pueden tener una conciencia política opuesta a la conclusión de la Iglesia» contra la cual se pretende el derecho y el deber de reaccionar para corregirla y enderezarla».

Palabras sensiditasas, en las cuales el soberano Pontífice, ya próximo a trocar la tierra por el cielo, recordaba para condenarlo nuevamente, el error modernista, prácticamente tan difundido en nuestros tiempos, de la distinción absoluta entre el católico y el ciudadano.

En segundo lugar no «puede el católico permanecer inactivo», retirado en su hogar o en sus negocios particulares, cuando los enemigos del reino de Jesucristo avanzan resueltamente.

Apatía y timidez de los católicos que reprueba el Santo Padre Pío XI en su Encíclica de 11 de Diciembre de 1915 sobre la institución de la fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey.

«Preparar y acelerar—dice—la vuelta de la sociedad a Jesucristo con la acción y con la obra es claramente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece llenen en la llamada convivencia social al el puesto ni la autoridad; que es indigne fallen a quienes llevan delante de sí la antorcha de la verdad».

«Estas desventajas quizá proceden de la «apatía y timidez de los buenos que se abstienen de luchar o resisten débilmente; con lo cual es fuerza que los adversarios de la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia».

No es folto, del mismo modo, a los católicos contemplar impasibles la lucha entre Cristo y Balaam, guardando lo que el sumo Pontífice Pío X en su Encíclica «Con unum rerum», de 21 de Abril de 1909, calificó de «vil neutralidad» con estas gravísimas palabras dirigidas a los Obispos: «A vosotros inculcamos solemnemente contra esta funestísima posesión que tiene la moderna sociedad a do mecer cuando más precisa la lucha contra la religión, en una inerte vergonzosa, haciendo una «vil neutralidad» levantada sobre vanos respeto y compromisos; todos en daño de los justos, de lo honesto, dignos de aquella inflexible y terminante sentencia de Cristo: «El que no está conmigo está contra Mí».

Conferencia

de Maestro

Como ya hemos anunciado, mañana tarde a las seis en el teatro Principal el Excmo. señor don José Maestro Pérez dará una conferencia pública sobre el interesante tema «Las elecciones municipales y los problemas de Cartagena».

Es de esperar que el acto se vea muy concurrido.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha regresado de una cacería de la provincia de Cuenca el Intendente de la Armada Excmo. señor don Pedro Molero.

—De Cádiz han llegado los señores de Cervera con sus preciosas hijas con el fin de pasar una temporada al lado de sus padres el comandante general de este Arsenal y su distinguida esposa.

—Han regresado a Tolosa el abogado don Angel Aznar Pedreño y sus hijos Florida y Antonio.

A Cádiz en automóvil el capitán de fragata don Julia Ochoa y su distinguida esposa doña Blanca Matz.

—Ha regresado de Bullas el R. P. Nemesio Garcia misionero del Corazón de María.

—De San Fernando ha regresado, el comandante de Infantería de Marina don Francisco Ariza.

—De Málaga, el capitán de corbeta don Gumersindo de Azarate.

—A Vélez Rubio, nuestro querido compañero en la prensa don José Martínez de Gallsoga.

—A Almería el comandante de Artillería don Diego Delmá.

—De Madrid el capitán de corbeta don Manuel Flores.

LETRAS DE LUTO

En el templo de la Santísima Virgen de la Caridad se celebraron esta mañana misa en sufragio del alma del ilustre señor don Manuel Mera de la Peña, fallecido hace un mes en Madrid, con gran sentimiento de sus innumerables amistades. Descanse en paz.

El acto se vió muy concurrido.

Reiteramos nuestro más sentido pésame a la familia del finado, especialmente a su hijo don Vicente Ingeniero Director de las Obras del Puerto y estimado amigo nuestro.

DE FUTBOL

Nota oficial del Cartagena F. C.

El sorteo verificado por la Federación Regional Murciana para confeccionar el calendario de Campeonato de promoción y clasificación a 1.ª categoría correspondiente a la temporada 1930-31, ha dado el siguiente resultado:

1.ª VUELTA

Día 19 de Abril—Cartagena F. C., Eche F. C.; Imperial F. C., Deportivo Alhameño.

Día 26 de Abril—Deportivo Alhameño Cartagena F. C.; Eche F. C. Imperial F. C.

Día 3 de Mayo—Deportivo Alhameño Ro-Ricbe F. C.

2.ª VUELTA

Día 10 de Mayo—Eche F. C. Cartagena F. C.

Día 17 de Mayo—Cartagena F. C. Deportivo Alhameño.

Día 24 de Mayo—Eche F. C. Deportivo Alhameño.

NOTA: Teniendo que intervenir el Imperial F. C. en partidos de Competición Nacional Copa Amateur quedan sin señalar las partidas que le veslan a dicho Club por jugar, en sus fechas y Club a contender se señalarán por el Comité de la Federación Murciana, una vez terminada su actuación en el Campeonato amateur antes mencionado.

El Comité Ejecutivo de la Real Fe-



¿Qué entendemos por Aspirina?

Por Aspirina no podemos entender otra cosa que las únicas tabletas para aliviar los dolores, cada una de las cuales, como garantía de legitimidad y bondad, lleva estampada la conocida Cruz Bayer. Si le ofrecen a Vd., por lo tanto, un preparado que no lleva la Cruz Bayer y le aseguran que es Aspirina, rechácelo; pues Vd. debe saber que la Aspirina legítima es la única que asegura una acción rápida y segura contra resfriados, reumatismo, influenza, gripe y dolores de cualquier clase.

deración Española en su última reunión celebrada el día 1.º de los corrientes, ha acordado que no ha lugar ni he exceptuar al Cartagena F. C. de la promoción, ni a levantar la suspensión que pasa sobre el jugador Carlos Garcia Vaso, a pesar de lo que se manifiesta en el escrito elevado por su Club.

Igualmente se acordó, accediendo a lo interesado por el Cartagena F. C. dispensar a esta Sociedad de la obligación de tener campo de hierba.

Para el día 11 de los corrientes está anunciada la llegada a esta población de dos equipos del Norte, de cuyos jugadores—medio centro e interior izquierda—se tienen las mejores referencias, siendo de esperar que al formar en las líneas del Cartagena, adquiere este equipo la potencialidad necesaria para hacer un siso papel en cuantas competiciones o partidos tome parte.

Información de Marina

Del Departamento

Han cumplimentado al Excmo. señor marqués de Megz, el teniente coronel de Infantería de Marina, don José Martínez de Gallsoga, capitán de corbeta don Gumersindo de Azarate, comandante del transporte «Almirante Lobo» y don Manuel de Flores, comandante de Artillería don Diego Delmá, alféreces de navio don José María Mesa y don José Estralla capitán de Artillería don José Pérez y los oficiales alumnos de la Escuela de Intendencia.

—S. E. estuvo esta mañana en el Gobierno Militar, con su secretario señor Guillán, saludando al General Gobernador Militar de la Plaza don Francisco de Zuñiga.

—Se prepararon para Cádiz, al comandante de Infantería de Marina, don Francisco Ariza y capitán del mismo cuerpo don Sebastián Debará.

Don Ricardo Charis Ros, debe presentarse en el Negociado de clases de la Capitanía General para enterarse de un asunto que le interesa.

Del Diario Oficial

Dispon que al capitán de corbeta don Manuel Garcés de los R. yos se le conceda el ascenso a 1.ª categoría de la Capitanía General del Departamento de Cádiz.

—Nombra ayudante interino del Distrito marítimo de Vélez Málaga al

capitán de corbeta don Alberto Martos.

—Se concede el pase a la situación de supernumerario al teniente de navio don Joaquín María Pery Jaquera.

—Dispone que los alféreces de navio don Miguel Domínguez y don José María Fresno pasen destinados al buque-escuela «Galatea».

—Concede dos meses de licencia por asuntos propios para el extranjero al alférez de navio don Agustín de Medina.

—Dispone que los segundos coos a maestres don José Ruao y don José Saavedra, embarquen en los submarinos «A 1» y «A 2».

Arrancan las candidaturas monárquicas

Salamanca.—La candidatura monárquica que fué fijada profusamente con papeles de los colores nacionales, fué arrancada por unos individuos momentos después. Desde un avión y en los paseos se lanzó la siguiente octavilla de la Juventud Monárquica: «Salmantinos, habéis sido testigos del vandálico acto realizado por los elementos izquierdistas al arrancar las candidaturas de la coalición monárquica, que es un acto más que prueba lo que podéis esperar de sus promesas de tolerancia, libertad y orden. Estamos dispuestos a no consentir semejantes atropellos de los republicanos retadores de los salmantinos, y también por ética y por decoro debéis votar la candidatura monárquica».

De Ejército

Gobierno Militar

El General señor Zurroza reemplaza en el cargo del Comandante General del Departamento Excmo. señor marqués de Magza.

—Cumplimentaron al Gobernador Militar los siguientes jefes y oficiales: Coronel de E. M. don José Garcia de la Concha, coronel de Infantería don Gonzalo Chacón, comandante de Caballería don Enrique González Anteo, comandante de Infantería don Ojca Nevada, comandante de Artillería don Diego Salinas y capitán de Artillería don José Pérez S. L. A.